

1850 - Bien Municipal - Donación

Aprueba la Ordenanza Nº 153 del Municipio de Monte Caseros, por la que se dispone donar a la Provincia, con destino a la construcción de viviendas para obreros y empleados, fracciones de terrenos.

Fecha de Sanción: 23/09/1954

Fecha Promulgación: 30/09/1954

Fecha P.B. Oficial: 11/11/1954

Estado de la Ley:

Veto: